

# **LLAMADO A ASISTENTE JUNIOR PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN BARRIAL - UNIDAD DE ASESORAMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y DISEÑO PARTICIPATIVO DEL HÁBITAT**

## **1. Proyecto/Unidad/Descripción del proyecto**

Teniendo el territorio como “marco ordenador”, la división de Tierras y Hábitat de la Intendencia de Montevideo lleva adelante programas de desarrollo urbano basando su implementación en la participación de vecinos y vecinas. Con una innovadora estrategia de relacionamiento con los barrios de Montevideo, se hace necesaria la sistematización de procesos y resultados.

Este componente intenta fortalecer a los programas de acción directa en territorio para su modelización, sistematización y evaluación. Tierras y Hábitat es la división encargada de implementar los programas de integración socio-urbana (acciones en áreas de precariedad urbana y exclusión social, regularización de asentamientos), proyectos y urbanizaciones (Plan Lote, loteos, fraccionamientos).

La Unidad de Asesoramiento de la Regularización de la Propiedad y Diseño Participativo del Hábitat (en adelante UARP), en particular, tiene como cometido el asesoramiento a los/as vecinos/as en los procesos de regularización de la propiedad de la vivienda y diseño participativo del hábitat –en los casos de procesos colectivos- de acuerdo a la legislación nacional y departamental vigente, mediante el apoyo de un equipo técnico interdisciplinario y en coordinación con las demás dependencias del Departamento de Desarrollo Urbano y de manera transversal con otras áreas de la Intendencia.

El objetivo de esta Unidad es contribuir a que la población que vive en predios y/o asentamientos de dominio privado (en condiciones de ser regularizables) obtenga la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

## **1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo general de la tarea es continuar apoyando la incorporación del enfoque de la participación y organización barrial en los proyectos de regularización, en particular de la UARP, de modo de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la división Tierras y Hábitat de la Intendencia de Montevideo.

En este marco, se plantean las siguientes actividades indicativas:

- Apoyar en la organización de instancias de relevamiento en los barrios que la Unidad defina.
- Implementar talleres para informar a vecinos y vecinas sobre los procesos de regularización.
- Sistematizar y documentar las instancias organizadas con vecinas y vecinos.
- Mantener actualizada la base de datos de los barrios en los que la Unidad está trabajando.
- Desarrollar la Coordinación con el equipo del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, encargado de llevar adelante los procesos de prescripción adquisitiva previstos en el artículo 65 de la ley 18.308

## Competencias

<b>Gestión basada en resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para apoyar a profesionales de la Unidad en la gestión de proyectos con un enfoque en resultados demostrables.</li> </ul>
<b>Gestión de Proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para priorizar entre distintas tareas para lograr metas específicas.</li> </ul>
<b>Gestión de alianzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para establecer y mantener contacto claro y profesional con los usuarios y/ o beneficiarios de los programas de la Unidad, con las organizaciones barriales y con equipos Jurídicos externos</li> </ul>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para comunicarse de manera clara, concisa e inequívoca tanto a través de la comunicación escrita como verbal; para adaptar los mensajes y elegir los métodos de comunicación en función de la audiencia</li> </ul>

## HABILIDADES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS

### ***Educación académica mínima requerida***

*Estudiante universitario de la carrera de Trabajo Social y/o su equivalente.*

***Experiencia:*** Al menos 1 año de experiencia en programas de participación comunitaria en el área de Vivienda y Hábitat y/o regularización de asentamientos. Se valorará especialmente contar con experiencia de trabajo en barrios de alta conflictividad social y

*participación en equipos multidisciplinarios, así como conocimiento de actores relevantes para el objeto del llamado.*

## **HABILIDADES Y COMPETENCIAS DESEABLES**

*Comunicación efectiva tanto oral como escrita. Iniciativa y proactividad.*

Servicios por 8 (ocho) meses con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales. La remuneración mensual asciende a \$60.757 (pesos uruguayos sesenta mil setecientos cincuenta y siete) más IVA.